


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- / MEBOG-GUTIC 20.1

Bogotá D.C., 05 de junio del 2024

Señor Brigadier General  
**JOSÉ DANIEL GUALDRON MORENO**  
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá  
 Avenida la Esmeralda No. 22-68  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No. 120240

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b> 01/05/2024	<b>Hasta</b> 30/05/2024
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2023-578319-MEBOG de fecha 22/11/2023, en el cual la señora brigadier general SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON, obrando en calidad de comandante de Policía Metropolitana de Bogotá, nombro como supervisor de contrato del asunto al señor Mayor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ SALINAS jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBOG.
  - Mediante acta de entrega AE-2024-030533-MEBOG en la cual el señor Mayor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ SALINAS y el señor TE JULIAN DAVID RONDON LUNA jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBOG (E) - ENTRANTE, entrega el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones por motivo de plan vacacional del titular.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
  - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**
1. Informe de supervisión del mes de diciembre o del periodo comprendido entre el 04/12/2023 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-036071-MEBOG del 25/01/2023



Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de enero o del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- 077623-MEBOG del 14/02/2023
3. Informe de supervisión del mes de febrero o del periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-115468-MEBOG del 05/03/2023
4. Informe de supervisión del mes de marzo o del periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-160227-MEBOG del 02/04/2023
5. Informe de supervisión del mes de abril o del periodo comprendido entre el 01/04/2024 y el 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-342734-MEBOG del 04/06/2024.

#### Información del contrato u orden de compra


Orden de Compra No.	120240
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS WORKSTATION PARA LAS ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Contratista	CORBAN COMPUTADORES S.A.S.
Representante legal	WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR
Valor inicial del contrato	\$ 461.227.037,95
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	\$ 461.227.037,95
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto del 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20 de noviembre del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 de diciembre del 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

#### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

##### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo No 870/MEBOG-SUBCO se convocó a una audiencia, pero fue cancelada toda vez que el ordenador del gasto no se encontraba para esa fecha motivo por el cual se encuentra a la espera de reagendamiento.
- El trámite de incumplimiento se encuentra en la oficina de asuntos jurídicos para audiencia de conciliación.



Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- La audiencia de conciliación se desarrolló el día 04 de junio de 2024, donde se declaró archiva el proceso administrativo sancionatorio y el pliego de cargos, sobre la empresa VASQUEZ CARO Y CIA SAS, y ordena al supervisor de la orden de compra a realizar los trámites administrativos para la facturación.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

WORKSTATION		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>Forma o presentación o tipo de chasis</b>	Torre	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>CPU</b>	Los equipos de cómputo deben contar con mínimo 2 slot de memoria libres, para Workstation básica y mínimo 4 slot de memoria libres para workstation intermedia y avanzada, para realizar futuras actualizaciones de memoria, salvo la Entidad realice la ampliación de memoria desde la Orden de Compra inicial no se contemplarían los slots libres que aquí se definen Los componentes de fabrica o adicionales que la Entidad adquiera y que se instalen en el ETP, deben ser compatibles con el ETP y deben cumplir con las características mínimas o máximas que soporta el equipo	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Monitor</b>	Monitor de 27" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo FULL HD	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Teclado</b>	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Mouse</b>	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Unidad óptica</b>	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Tarjeta de video</b>	Unidad de DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Puertos USB</b>	Mínimo 4 puertos USB libres tras conectar teclado y mouse	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Ranuras de expansión</b>	Mínimo 2 slots PCIe libres	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Puertos de video</b>	Mínimo un puerto de video libres tras conectar el monitor.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Video</b>	Integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Puerto de red</b>	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Multimedia</b>	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Alimentación - Fuente de Poder</b>	Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Administración de seguridad</b>	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Seguridad</b>	Entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloqueo de apertura de chasis integrado a la BIOS ó mecanismo físico de bloqueo de apertura del chasis	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005







Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.2 Entrada de Bienes –**

Se realizó el ingreso de los bienes mediante Formato de recepción No 005 de fecha 01 de febrero de 2024.

**5. RECOMENDACIONES No aplica**

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. GS-2023-639834-MEBOG del 30 de diciembre del 2023, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Teniente **JULIAN DAVID RONDON LUNA**  
 Analista Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBOG  
 Supervisor orden de compra No. 120240  
[mebog.gutic@policia.gov.co](mailto:mebog.gutic@policia.gov.co)  
[julian.rondonl@correo.policia.gov.co](mailto:julian.rondonl@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3143473244